

Montevideo, 24 de junio de 2022.

En vista

De la necesidad de adquirir pasajes al exterior para Magistrados autorizado a concurrir a evento en Santiago de Chile. **COMPRA DIRECTA 128/2022.-**

Considerando

I) Que resulta necesario la adquisición de pasaje (ida y vuelta), habiéndose autorizado a concurrir a evento en Santiago de Chile.

II) Que se publicó la solicitud de cotización a los efectos antes dichos, presentando su oferta la empresa CALDIMOR SA, firmada por representante validado en RUPE.

III) Se deja constancia que los requerimientos de pasajes resulta imprevisible en cuanto suponen necesidades puntuales del Poder Judicial, debido a invitaciones para la concurrencia a eventos.

IV) Por Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 la Sub-Dirección de División Administración fue autorizada a ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios (ordenador secundario).

Se resuelve

- Adjudicar por art. 33 literal C del TOCAF, la adquisición de DOS (2) pasajes a Santiago de Chile (pasaporte diplomático. Clase turista con asiento) IDA y VUELTA, a la empresa **CALDIMOR SA**, por la suma total de **U\$S 790** (dólares americanos setecientos noventa) impuestos incluidos.

Autorización para Gastar 162/2022, programa 202, objeto 232.

Notifíquese, y oportunamente archívese.

  
Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ  
SUB-DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACION